

## Consultas Realizadas

### Licitación 442713 - Seguro de Bienes Patrimoniales

#### Consulta 1 - Visita de Inspección

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2024
Favor indicar si la visita de inspección de ubicaciones sería excluyente. Muchas gracias.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-05-2024
En la Sección Datos de la Convocatoria - Visita al sitio de ejecución del contrato se establece NO APLICA; por ende el PBC no contempla la realización de visitas, como un requisito de participación.		

#### Consulta 2 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	02-05-2024
Favor proveer Siniestralidad en los últimos 5 años, indicando fecha del siniestro y el monto indemnizado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2024
No se han registrado siniestros en los últimos 5 años.		

#### Consulta 3 - Ratios Financieros

Consulta	Fecha de Consulta	06-05-2024
favor actualizar los ratios financieros a fin de otorgar participación a otros potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2024
Al respecto, se solicita considerar la Adenda 1 al PBC; una vez la misma se encuentre publicada en el SICP.		

## Consulta 4 - Ratios Financieros/ Requisito Documentales

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2024
<p>CONSULTA A SENATUR</p> <p>Las actuales condiciones del pbc limitan considerablemente la participación de las aseguradoras en el presente llamado, se puede ver, en la página de la Superintendencia de Seguros del BCP, que solo tres aseguradoras podrían cumplir con los requisitos exigidos para presentar ofertas, dejando fuera de la competencia a la gran mayoría de compañías aseguradoras. Este hecho, limitante de la competencia, sería perjudicial económicamente para la convocante debido a la falta de competencia en los posibles oferentes, siendo que hay más compañías con solvencia, con suficiente tradición en el mercado y con capacidades financieras suficientes para afrontar los riesgos que desea cubrir la convocante.</p> <p>Por lo expuesto, consultamos la posibilidad de modificar las condiciones exigidas para permitir mayor participación y competencia, sin desmedro a la solvencia y capacidad requerida por la convocante, del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar los Ratios financieros, considerar los puntos solicitados al cierre del ejercicio 30/06/2023.</li><li>• Margen de solvencia: Coeficiente mínimo: 3,00 (tres) al cierre del último ejercicio fenecido, siendo este el 30/06/2023.</li><li>• Calificación de la aseguradora: "A+" al cierre de los últimos ejercicios financieros, siendo este último al 30/06/2023 publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos.</li></ul> <p>Asimismo, proponemos modificar:</p> <p>REQUISITO DOCUMENTAL PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: a) Copia de los 3 últimos balances presentado a la Autoridad de Control y Balance General y/o Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101); y el último informe financiero y calificación de riesgos al 29/02/2024, publicado por la superintendencia de seguros donde no deberán presentar amonestaciones o inhabilitación. Conforme a la Ley Nº 827/96.</p> <p>Esta propuesta no afecta a la capacidad de hacer frente a los riesgos asegurados, por lo cual se garantiza a la convocante la posibilidad de seleccionar a oferentes solventes y con capacidad suficiente para cumplir a cabalidad el contrato.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2024
Al respecto, se solicita considerar la Adenda 1 al PBC; una vez la misma se encuentre publicada en el SICP.		

## Consulta 5 - Ratios Financieros/ Requisito Documentales

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2024
<p>Solicitamos a la convocante considerar el apartado de la situación financiera del oferente de los siguientes índices, en donde dice: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 2. Calificación de la aseguradora: "A+" al cierre de los tres últimos ejercicios financieros, siendo este último al 30 de junio 2023 publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos. 3. Patrimonio propio no comprometido: cincuenta mil millones de guaraníes (Gs. 50.000.000.000.-) al 30 de junio de 2023. 4. Fondo de garantía: veinte mil millones de guaraníes (Gs. 20.000.000.000.-) al 30 de junio de 2023.-</p> <p>Sugerimos modificar el PBC para que de esta manera la convocante pueda contar con mayor cantidad de oferentes, dado que el PBC se encuentra limitando las condiciones actuales de participación a la convocante, limitando la participación y presentación de ofertas, lo cual no beneficiaría a la institución. Por tanto, proponemos la siguiente modificación en el PBC: Calificación de la Aseguradora; Considerar "A" al cierre de los tres últimos ejercicios financieros, siendo este último al 30 de junio 2023 publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Patrimonio propio no comprometido: Considerar a partir de Gs. 35.000.000.000.- al 30 de junio de 2023. Fondo de garantía; Considerar a partir de Gs. 10.500.000.000 (guaraníes diez mil quinientos millones) al 30 de junio de 2023. Solicitamos respetuosamente a la convocante que estos requisitos de capacidad financiera sean reducidos de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes en concordancia a lo dispuesto en la Ley Nº 7021 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Es importante mencionar que las Compañías Aseguradoras están Reguladas por la Superintendencia de Seguros, entidad que ejerce un estricto control sobre el funcionamiento de las Aseguradoras, considerando para ello indicadores tales como: capital mínimo exigible, márgenes de solvencia, provisiones y reservas, fondos de garantía entre otros, requisitos que garantizan el cumplimiento de los contratos o pólizas de seguros de cada entidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2024
Al respecto, se solicita considerar la Adenda 1 al PBC; una vez que la misma se encuentre publicada en el SICP.		

## Consulta 6 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2024
Con relación a las coberturas solicitadas en el inciso Riesgos Técnicos / Equipos Electrónicos: Específicamente en "Errores de diseño, fabricación, montaje, defectos de fundición y material. Solicitamos la aclaración de que si la "mano de obra defectuosa" afectaría solo a equipos nuevos. En caso de no ser así, favor desglosar el detalle de los equipos que contarán con cobertura y además la antigüedad de esta, como así los valores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2024
Al respecto, se solicita considerar la Adenda 1 al PBC; una vez que la misma se encuentre publicada en el SICP; en la misma se contempla la posibilidad de realizar visitar técnicas de manera opcional.		

## Consulta 7 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	07-05-2024
Conforme a lo establecido sobre las Coberturas A - Incendio y/o daños al contenido de Edificios o Sectores, B. Robo/Hurto, C. Riesgos Técnicos/Equipos Electrónicos detallar las sumas aseguradas por cada inciso como así el desglose de estos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-05-2024
Al respecto, se solicita considerar la Adenda 1 al PBC; una vez que la misma se encuentre publicada en el SICP; en la misma se contempla la posibilidad de realizar visitas técnicas de manera opcional.		

## Consulta 8 - Consulta al PBC, Capacidad Financiera - Margen de Solvencia - Disponibilidad

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2024
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR EL MOTIVO POR EL CUAL POR ADENDA DE FECHA 21.05.2024 HA MODIFICADO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES AUMENTANDO LOS VALORES DE LAS CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA DEL LLAMADO CON ALTÍSIMOS VALORES QUE RESTRINGEN Y DEJAN FUERA AL 98 % DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS HABILITADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y A SU VEZ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFICAR LAS CONDICIONES FINANCIERAS QUE PERMITAN MAYOR PARTICIPACIÓN DE OFERENTES CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES VALORES: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Margen de solvencia: Coeficiente mínimo: 1 (UNO) al cierre del último ejercicio fenecidos, siendo este el 30 de junio de 2023. 2. Calificación de la aseguradora: "A+" al cierre de los tres últimos ejercicios financieros, siendo este último al 30 de junio 2023 publicado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de riesgos. 7. Disponibilidades: Al 30/06/2021: Gs. 15.000.000.000.- (Guaraníes, quince mil millones); Al 30/06/2022: Gs. 16.000.000.000.- (Guaraníes, dieciséis mil millones); Al 30/06/2023: Gs. 17.000.000.000.- (Guaraníes, diecisiete mil millones).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2024
Se solicita considerar la Adenda, Versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones, una vez el mismo se encuentre publicado.		

## Consulta 9 - Capacidad Financiera

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	22-05-2024
-----------------	--------------------------	------------

Vuestras condiciones de Requisitos de Capacidad Financiera limitan a más del 90% de las aseguradoras, es por eso que no tienen ofertas presentadas en su convocatoria; se realizaron consultas solicitando reducir los requisitos de capacidad financiera y la respuesta e ustedes fue AUMENTAR los límites de capacidad financiera. ¿...?

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-05-2024
------------------	---------------------------	------------

Se solicita considerar la Adenda, Versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones, una vez el mismo se encuentre publicado en el SICP.

## Consulta 10 - Capacidad Financiera

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	23-05-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos que ajusten las Disponibilidades requeridas en las mismas condiciones establecidas inicialmente, que estaban en la siguiente forma: 7. Disponibilidades: Al 30/06/2021: Gs. 15.000.000.000.- (Guaraníes, quince mil millones); Al 30/06/2022: Gs. 16.000.000.000.- (Guaraníes, dieciséis mil millones); Al 30/06/2023: Gs. 17.000.000.000.- (Guaraníes, diecisiete mil millones).

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-05-2024
------------------	---------------------------	------------

Se solicita considerar la Adenda, Versión 3 del Pliego de Bases y Condiciones, una vez el mismo se encuentre publicado en el SICP.

## Consulta 11 - Coaseguro

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	24-05-2024
-----------------	--------------------------	------------

Solicitamos a la convocante, para el caso de presentación de ofertas en coaseguro, considerar los requisitos de la capacidad financiera solo a la compañía líder (piloto), atendiendo que cada una de ellas asumen en forma conjunta y solidaria por todas las obligaciones derivadas de la presente licitación

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-05-2024
------------------	---------------------------	------------

Se solicita tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 12 - CAPACIDAD FINANCIERA - OFERENTE EN COASEGURO

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	24-05-2024
-----------------	--------------------------	------------

De acuerdo a lo indicado en la capacidad financiera , Oferentes en Coaseguros solicitamos a la Convocante que los criterios señalados en el punto de Capacidad Financiera solamente sean exigibles a la compañía piloto o líder del COASEGURO

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-05-2024
------------------	---------------------------	------------

Se solicita tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 13 - Oferentes en Coaseguro

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	24-05-2024
-----------------	--------------------------	------------

En base a lo solicitado en la página 14 del PBC, Oferentes en Coaseguros solicitamos a la Convocante que los criterios señalados en el punto de Capacidad Financiera solamente sean exigibles solo a la compañía piloto o líder del coaseguro.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	28-05-2024
------------------	---------------------------	------------

Se solicita tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.